



N° 442-2016

Valparaíso, 15 de septiembre de 2016

La **COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 77 de la Constitución Política de la República y 16 de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, acordó poner en conocimiento de la Excmá. Corte Suprema el informe recaído en el proyecto, iniciado en moción, que sustituye el decreto ley N°321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados, boletín N°10.696-07(S), *que se encuentra en segundo trámite constitucional y con urgencia de discusión inmediata, que vence el 18 de septiembre próximo*, en lo que respecta a su artículo 6°.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., por especiales instrucciones del Presidente de la Comisión, H. Diputado señor Guillermo Ceroni Fuentes.


MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario accidental de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA.
SEÑOR HUGO DOLMESTCH URRÁ.**

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento
Cámara de Diputados - Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono: 032-2505461
Correo electrónico: tgarrido@congreso.cl